

SIEMPRE CONTIGO

NO ES UNA OPCIÓN, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD

RECOMENDACIONES

ASOCIACIÓN DIEZ PIES



PROTECCIÓN DE MENORES ASOCIACIÓN DIEZ PIES

633 128 184

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER ESTE PROTOCOLO?

El protocolo de protección de menores de la Asociación Diez Pies, presenta los **pasos a seguir para actuar frente a un supuesto caso de violencia**.

Todas las personas adultas que componen Campus Arco deben comprender la importancia de comunicar **adecuadamente** cualquier situación potencialmente violenta que afecte a un niño, niña o adolescente en nuestro evento.

Independientemente de que se trate de una **obligación legal para cualquiera que trabaja en un ámbito de infancia y adolescencia**, supone verdaderamente un momento muy importante para tratar adecuadamente la situación de una manera preventiva o reactiva.

Aprovechamos para incluir una serie de RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN. Además, refuerza los conceptos básicos que desde la Asociación Diez Pies se han establecido para la generación de **entornos seguros y protectores** para menores y adolescentes **en el entorno deportivo** de nuestra Asociación.

Existe desde la entidad una **política de tolerancia cero a la violencia**, aclarando y detallando todas las posibles formas de violencia que se pueden generar en el ámbito de nuestras actividades.

Disponer del detalle de todos los **pasos que deben ponerse en marcha** cuando existe una comunicación, un mensaje, una verbalización o una visibilización de posibles situaciones de

violencia contra la infancia es básico.

No todas las personas son expertas en saber cómo responder adecuadamente, así que **este protocolo sirve para ayudar a seguir los pasos adecuados** desde una perspectiva de protección a la infancia.

ROL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA - DELEGADO

El rol de la persona **Responsable de Protección** a menores en la activación, puesta en marcha y desarrollo de los pasos del protocolo es esencial.

La persona Responsable de Protección debe:

- Ser identificado por todas las personas de la entidad.
- Ser identificado por las personas encargadas de protección de cada sección.
- Recibir la información.
- Comunicar al Comité de protección la situación.
- Activar el protocolo.
- Recopilar la información básica sin entrevistas, interrogatorios y simplemente accediendo a la información para evitar poder contaminar posteriores actuaciones en otros ámbitos.
- Elaborar los informes adecuados interna o externamente.
- Determinar junto con el Comité de protección el camino a tomar.
- Con la decisión adecuada encaminar el proceso de una manera interna o externa.
- Dar seguimiento a la situación desde una perspectiva legal (acompañan el proceso) o desde una perspectiva de protección a la infancia (acompañan a la potencial víctima).

¿CÓMO SE PUEDEN CONOCER POTENCIALES SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA?

Las potenciales situaciones de violencia que puedan darse en el entorno del campus pueden:

- Comunicarlas directamente la persona menor de edad que lo está sufriendo. Tanto de sus compañeros como de un adulto.
- Comunicarlas directamente otros menores que conocen o han visto esa situación.
- Comunicarlas una persona adulta que ha visto o conoce una situación de violencia.
- Recibir una comunicación por correo o telefónica en la que se informa de una posible situación de violencia.
- Otra cualquiera.

¿QUÉ HACER ANTE UNA VERBALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN?

Las personas que puedan recibir una verbalización directa (por un niño o niña) o indirecta (por parte de otra persona que no es la víctima), incluyendo a la persona Delegada de Protección de la Asociación deberán tener presente las siguientes cuestiones en su comportamiento:

- Escuchar con EMPATÍA.
- Estar atento al entorno.
- Cuando se produzca la verbalización LEGITIMAR la preocupación de quien informa.
- Mostrar empatía, cercanía y comprensión.
- Transmitir CONFIANZA y apoyo por parte de la Asociación.

- Apoyar el proceso.
- No dar respuestas que generen alivio momentáneo prometiendo cuestiones que no están en nuestras manos.
- No dar respuestas agresivas o violentas.
- No hacer aportaciones personales morales o de otro tipo.
- Aportar información del proceso que se va a seguir.

¿Qué se debe hacer al recibir la información?

- **NO JUZGAR**
- **NUNCA IMPROVISAR**
- **NUNCA OPINAR**
- **NO ACONSEJAR**
- **NO INDAGAR**
- **NO DAR NINGUNA RESPUESTA CONCRETA**
- **NUNCA INTERROGAR AL POSIBLE DEPORTISTA OBSERVADOR**
- **NUNCA INDAGAR/INTERROGAR A LA SUPUESTA VÍCTIMA**
- **COMUNICAR AL DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL GRUPO**

Salvador Arco

Delegado de Protección de Menores
Asociación Diez Pies



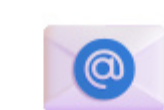
633 128 184



delegadodeproteccion@campusarco.com

Comité de Protección de menores

Asociación Diez Pies



asociacion10pies@gmail.com